



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 10.—Circular núm. 241.—El Gobernador civil de la provincia de Murcia, con fecha 16 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Alcalde-corregidor de Cartagena ha recurrido á este Gobierno de provincia, interesado me dirija á V. E. con el fin de que se sirva mandar se expida por quien corresponda el oportuno certificado de existencia en el ejército, como voluntario de José Lucas Leal, hijo de José y Josefa, natural de esa villa y corte, quinto por el cupo de la expresada ciudad de Cartagena con el núm. 42 para el corriente reemplazo, acerca de cuyo individuo se afirma estaba en uno de los cuerpos de guarnición de esa corte hace año y medio, ignorándose dónde se encuentra en la actualidad, y habiendo acordado según los deseos de dicho Alcalde-corregidor, tengo el honor de manifestarlo á V. E., rogándole tenga á bien dictar las

órdenes que crea oportunas, para que obtenido el documento que se interesa, si el citado individuo resultare corresponder al arma del digno cargo de V. E., se me remita para que obre los efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... á fin de que pase á mis manos el certificado que se solicita en la preinserta comunicacion en caso de pertenecer á ese cuerpo el individuo que se menciona.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 11 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 10.—Circular núm. 242.—El Excmo. Sr. Teniente general Vocal gerente del Consejo de Gobierno y Administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar, con fecha 23 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 13 del actual, dice al Excmo. Sr. Presidente de este Consejo lo que sigue: Excelentísimo Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder al Teniente general D. Juan de Zabala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones, Vocal gerente de ese Consejo, cuatro meses de Real licencia para la Península y el extranjero, con objeto de atender al restablecimiento de su salud; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que durante su ausencia se encargue del despacho de la gerencia el Brigadier Secretario de dicho Consejo D. Mariano Perez de los Cobos, y de la Secretaria del mismo el Coronel de caballería Oficial mayor D. Filiberto Fernandez de Cenzano. En su consecuencia, desde este dia quedan encargados del despacho de la gerencia de este Consejo el Excmo. Sr. Brigadier Secretario D. Mariano Perez de los Cobos, y de la Secretaria el Coronel Oficial mayor de la misma D. Filiberto Fernandez de Cenzano.—Lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 11 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 10.—Circular núm. 243.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 6 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Artillería lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Artillería el Teniente general D. Atanasio Aleson, Conde de la Peña del Moro, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 12 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 1.º—Circular núm. 244.—Por Real resolucion de 3 del actual han sido promovidos á Subtenientes los 82 Cadetes del Colegio del arma de mi cargo expresados en la relacion nominal adjunta por haber terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas, así en el mencionado establecimiento como en los cuerpos en que se encuentran y obtenido censuras de aprobacion; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. se les acredite la antigüedad y abone el sueldo en sus nuevos empleos desde el día 1.º del corriente en que se les considerará en posesion de ellos, tomando entre sí el lugar que por sus censuras han merecido y va marcado á cada uno en la citada relacion, habiendo en cumplimiento de lo prevenido en dicha Real resolucion, tenido á bien darles colocacion en los cuerpos que respectivamente se les designan.

Lo digo á V..... para su conocimiento y á fin de que se produzca el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Agosto, y prevenga á los que salen de ese cuerpo se incorporen oportunamente en sus destinos; cuidando V..... de cubrir todas las vacantes que existan de dicha clase, con los que tenga supernumerarios, prefiriendo á los que cuenten mayor tiempo de servicio en el cuerpo de su mando, dándome inmediatamente conocimiento de haberlo así verificado para mi aprobacion y demas fines convenientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 12 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

## DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

*RELACION nominal de los 82 Cadetes del Colegio del arma ascendidos á Subtenientes en virtud de Real resolucion de 3 del actual, con goce de antigüedad y sueldo desde 1.º del mismo, expresiva de los cuerpos á que son destinados, los en que se hallan haciendo las prácticas, y antigüedad que han de disfrutar entre sí.*

NUMERO de antigüedad por sus cen- suras.	CUERPOS en que se encuentran.	NOMBRES.	CUERPOS á que son destinados.	SITUACION.
1	Regto. Iberia, 30...	D. Emilio Cazorla y Prats.....	Supern.º regto. Iberia, 30....	Madrid.
2	Cazs. Las Navas, 14.	D. Carlos Rodriguez y Alonso.....	Idem idem Asturias, 31.....	Sevilla.
3	Idem Arapiles, 11...	D. Joaquin Hernandez y Fernandez.	Idem cazadores Arapiles, 11..	Madrid.
4	Idem.....	D. Enrique Eizmendi y Sagarminaga.	Idem regto. Constitucion, 29..	Leganés.
5	Idem.....	D. Manuel Alonso de Celada y Bosca.	Idem cazadores Arapiles, 11..	Madrid.
6	Regto. Mallorca, 13..	D. Adolfo Jimenez Castellanos y Tapia.....	Idem regto. Mallorca, 13.....	Barcelona.
7	Cazs. Arapiles, 11...	D. Ladislao Angulo y Ballesteros...	Idem id. Saboya, 6.....	Madrid.
8	Regto. Navarra, 25..	D. Genaro Martin y Pozuelos.....	Idem id. Navarra, 25.....	Búrgos.
9	Id. S. Fernando, 11.	D. Juan Navarro y Lenguas.....	Idem id. San Fernando, 11...	Madrid.
10	Cazs. Cataluña, 1...	D. Francisco Rodriguez y Castro....	Idem cazadores Cataluña, 1...	Leganés.
11	Rto. Constitucion, 29.	D. Juan Lorente y Noguera.....	Idem regto. Constitucion, 29..	Idem.
12	Idem Mallorca, 13. .	D. Félix García y Cano.....	Idem id. Mallorca, 13.....	Barcelona.
13	Cazs. Las Navas, 14.	D. Federico Sanchez de Molina y Perez.....	Idem cazadores Cataluña, 1...	Leganés.
14	Regto. América, 14..	D. Manuel Mendieta y Basco.....	Idem regto. América, 14.....	Granada.

15	Id. San Fernando, 11.	D. Cipriano Vicente y Zubiarram...	Idem id. San Fernando, 11...	Madrid.
16	Cazs. Arapiles, 11...	D. Enrique Cidron y Duarte.....	Idem id. América, 14. ....	Granada.
17	Idem Las Navas, 14.	D. Diego Barquero y Sanchez.....	Idem id. Cantabria, 39.....	Badajoz.
18	Regto. Bailen, 24...	D. Eduardo Vilches y Marin.....	Idem id. Gerona, 22.....	Valencia.
19	Idem Iberia, 30.....	D. Isaac Ruiz y Casares.....	Idem id. Iberia, 30.....	Madrid.
20	Cazs. Talavera, 5....	D. Joaquin Cubero y Garcia.....	Idem cazadores Talavera, 5..	Gracia.
21	Rto. Constitucion, 29.	D. José Nogueira y Pavía.....	Idem regto. Constitucion, 29..	Leganés.
22	Idem Luchana, 28...	D. Andrés Rosas y Marquez.....	Idem id. Luchana, 28.....	Palma.
23	Idem Málaga, 40....	D. Evaristo Revuelta y Valiente...	Idem id. Málaga, 40.....	Ceuta.
24	Cazs. Cataluña, 1...	D. Juan Godoy Alvarez.....	Idem cazs. Cataluña, 1.....	Leganés.
25	Regto. Luchana, 28.	D. Juan Hedijer y Olivar.....	Idem regto. Luchana, 28.....	Palma.
26	Idem Infante, 5.....	D. Ernesto Peralta y Maroto.....	Idem id. Saboya, 6.....	Madrid.
20	Cazs. Chiclana, 7....	D. Juan Chavarri y Arteaga.....	Idem cazs. Simancas, 13.....	Sevilla.
28	Rto. Constitucion, 29.	D. Juan Blasco y Moreno.....	Idem regto. Constitucion, 29..	Leganés.
29	Idem.....	D. Manuel Quintero y Lopez.....	Idem.....	Idem.
30	Cazs. Simancas, 13..	D. Juan Espejo y Martos.....	Idem cazs. Simancas, 13.....	Sevilla.
31	Regto. América, 14.	D. Manuel Priego y Buelga.....	Idem id. Chiclana, 7.....	Idem.
32	Idem Borbon, 17....	D. Macedonio Negron y Ortegá.....	Idem regto. Borbon, 17.....	Valencia.
33	Id. Constitucion, 29.	D. Manuel Egea y Pastor.....	Idem id. Constitucion, 29.....	Leganés.
34	Idem Galicia, 19....	D. José Diaz de Capilla y Lopez....	Idem id. Galicia, 19.....	Málaga.
35	Idem Iberia, 30.....	D. Lorenzo Roldan y Palacio.....	Idem id. Cantabria, 39.....	Badajoz.
36	Cazs. Chiclana, 7...	D. Rafael Requena y Salas.....	Idem cazs. Chiclana, 7.....	Sevilla.
37	Idem.....	D. Francisco Represa y Bolaños....	Idem.....	Sevilla.
38	Regto. Soria, 9.....	D. Antonio Torrecillas y Pujol.....	Idem id. Cataluña, 1.....	Madrid.
39	Idem Luchana, 28...	D. Juan Billon y Serra.....	Idem regto. Luchana, 28. ...	Palma.
40	Idem América, 14...	D. José Soria y Leon.....	Idem id. América, 14.....	Granada.
41	Idem Infante, 5....	D. Luis Herrero y Tobar.....	Idem id. Infante, 5.....	Zaragoza.
42	Cazs. Chiclana, 7...	D. Julio Revoul y Vatlle.....	Idem cazs. Chiclana, 7.....	Sevilla.
43	Idem Talavera, 5....	D. Rodolfo Ochoa y Vegas.....	Idem id. Talavera, 5.....	Gracia.
44	Idem Cataluña, 1...	D. Francisco Muñoz y Castro.....	Idem id. Cataluña, 1.....	Leganés.
45	Regto. Iberia, 30....	D. Isidoro Samaniego y Polo.....	Idem regto. Iberia, 30.....	Madrid.
46	Idem Soria, 9.....	D. Emilio Rodriguez y Mieg.....	Idem id. Soria, 9.....	Granada.

NUMERO de antigüedad por sus cen- suras.	CUERPOS en que se encuentran.	NOMBRES.	CUERPOS á que son destinados.	SITUACION.
47	Idem Navarra, 25...	D. Pascual Sanz y Pastor.....	Idem id. Navarra, 25.....	Búrgos.
48	Idem.....	D. Hilario Santander y Rodríguez ..	Idem id. Saboya, 6.....	Madrid.
49	Cazs. Figueras, 8....	D. Antonio Gomez y Cerveró.....	Idem cazs. Figueras, 8.....	Idem.
50	Idem Arapiles, 11...	D. Waldo Camacho y Viñarro .....	Idem id. Arapiles, 11.....	Idem.
51	Regto. Iberia, 30....	D. Julian Romero y Sanzano.....	Idem regto. Iberia, 30.....	Idem.
52	Idem Bailen, 24....	D. Bernardo Mas y Bello.....	Idem id. Bailen, 24.....	Tortosa.
53	Cazs. Arapiles, 11...	D. Olimpio Rato y Hevia.....	Idem cazs. Arapiles, 11.....	Madrid.
54	Regto. Princesa, 4....	D. Enrique Perez y Dalman.....	Idem regto. Galicia, 19.....	Málaga.
55	Cazs. Simancas, 13..	D. José Valenzuela y Vistalobos.....	Idem cazs. Simancas, 13.....	Sevilla.
56	Idem Arapiles, 11...	D. Serafin Garay y Perez.....	Idem id. Arapiles, 11.....	Madrid.
57	Regto. Galicia, 19...	D. Enrique Perez y Manfrino.....	Idem regto. Galicia, 19.....	Málaga.
58	Id. S. Fernando, 11..	E. Ricardo Alzada y Jimenez .....	Idem id. San Fernando, 11...	Madrid.
59	Regto. Soria, 9.....	D. Antonio Martinez y Rodriguez....	Idem id. Soria, 9.....	Granada.
60	Cazs. Talavera, 5....	D. Santiago Valentin y Suarez.....	Idem cazs. Talavera, 5.....	Gracia.
61	Rto. S. Fernando, 11.	D. Eleidoro Moncada y Soler.....	Idem regto. San Fernando, 11.	Madrid.
62	Idem Luchana, 28...	D. Ignacio Zavaleta y Llopart.....	Idem id. Luchana, 28.....	Palma.
63	Cazs. Arapiles, 11...	D. Teodolindo Osorio y Ponte.....	Idem cazs. Ciudad-Rodrigo, 9.	Coruña.
64	Idem.....	D. Luis Driget y Calero.....	Idem regto. de Castilla, 16....	Pamplona.
65	Cazs. Ciudad-Rod.º, 9	D. Mateo Blanco de Ardines.....	Idem cazs. Ciudad-Rodrigo, 9.	Coruña.
66	Regto. Soria, 9.....	D. Manuel Matienzo y Bordiu.....	Idem id. Vergara, 15.....	Málaga.
67	Idem Iberia, 30.....	D. José Gomez y Góngora.....	Idem regto. Iberia, 30.....	Madrid.
68	Idem Infante, 5.....	D. Amadeo Perez de Ciriza y Navarraz.	Idem id. Infante, 5.....	Zaragoza.
69	Idem Borbon, 17...	D. Luis Perez del Camino y Lopez...	Idem id. Borbon, 17.....	Valencia.
70	Id. S. Fernando, 11..	D. José Colmenares y Vergara.....	Idem id. Iberia, 30.....	Madrid.

71	Cazs. Ciudad-Rod.º, 9.	D. Adolfo Coton y Pimentel.....	Idem cazs. Ciudad-Rodrigo, 9.	Coruña.
72	Idem Barcelona, 3..	D. Eufrasio Perez de Vargas y Cas- tejon.....	Idem id. Barcelona, 3.....	Zaragoza.
73	Regto. Mallorca, 43..	D. Gaspar Machado y Aysa.....	Idem regto. Galicia, 49.....	Málaga.
74	Idem Princesa, 4....	D. Silo Mallagrait y Chens.....	Idem id. Princesa, 4.....	Lérida.
75	Id. S. Fernando, 41..	D. Leoncio Iruetagoiena y Eraso...	Idem id. San Fernando, 41...	Madrid.
76	Cazs. Ciudad-Rod.º, 9	D. Federico Saavedra y Alvarez....	Idem cazs. Ciudad-Rodrigo, 9.	Coruña.
77	Idem Arapiles, 41...	D. Luis Martinez y Alcobendas.....	Idem id. Arapiles, 41.....	Madrid.
78	Regto. Bailen, 24...	D. Ricardo Prado y Muriel.....	Idem id. Segorbe, 48.....	Barcelona.
79	Idem América, 44...	D. Antonio Lopez y Acosta.....	Idem regto. América, 44.....	Granada.
80	Idem Iberia, 30.....	D. Manuel Gonzalez de la Rasilla y Silva.....	Idem id. Iberia, 30.....	Madrid.
81	Cazs. Talavera, 5....	D. Julian Urdangarin y Echarriz....	Idem cazs. Alba de Tormes, 40.	Pamplona.
82	Rto. S. Fernando, 41.	D. Toribio Gonzalez é Iriarte.....	Idem regto. San Fernando, 41.	Madrid.

Madrid 12 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 4.º—Circular núm. 245.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 30 de Junio próximo pasado, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de Marzo próximo pasado, promovida por el Teniente del batallon provincial de Zamora, núm. 39, D. Salvador Cara y Gonzalez, en solicitud de relief y abono de sueldos de que se halla en descubierto, cuyo Oficial, trasladado al batallon de cazadores Tarifa, número 6, ha sido dado de baja en el ejército por no haberse presentado en su cuerpo oportunamente, así como de la nueva instancia dirigida en 17 del actual en la que el interesado pide volver al servicio. Enterada S. M., visto lo informado por el Director general de Administracion militar en 9 del corriente y con presencia de lo expuesto por V. E. al cursar la última de las referidas solicitudes, se ha servido concederle la rehabilitacion en su empleo, pero sin abono de sueldos atrasados y con pérdida de la antigüedad correspondiente, como correctivo á la falta en que ha incurrido; siendo por último la Real voluntad que de esta disposicion, del mismo modo que se efectuó con la baja del antedicho Oficial, se dé conocimiento á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos al Sr. General en Jefe del primer ejército, Capitanes generales de los distritos y al Señor Ministro de la Gobernacion del Reino.»

Lo traslado á V..... para su noticia y fines consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 12 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Direccion general de Infanteria.*—Comision de Jefes.—Circular número 246.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 4.º del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Tomando en consideracion lo que me ha expuesto mi Ministro de la Guerra, oidas la Junta consultiva de Guerra y Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 4.º Las clases que constituyen el Estado Mayor del ejército se distribuirán en tres secciones:

- 1.ª Empleados.
- 2.ª De cuartel.
- 3.ª Exentos de servicio.

Pertenecen á la 1.ª, ademas de los Capitanes generales que siempre figurarán en ella, los Tenientes generales, Mariscales de Campo y Brigadieres que desempeñen cargos activos.

Corresponden á la 2.ª, los que no teniendo destino activo se hallen en aptitud de obtenerlo.

Ingresarán en la 3.ª seccion exentos de servicio, los que voluntariamente lo soliciten y á quienes yo se lo concediere, siempre que cuenten 2

años del último empleo, 40 de servicio con abonos de campaña y hayan cumplido 68 años de edad los Tenientes generales, 65 los Mariscales de Campo y 62 los Brigadieres.

Art. 2.º Los Tenientes generales que ingresen en la 3.ª sección disfrutará 45,000 rs.; los Mariscales de Campo 40,000 y los Brigadieres 32,000. Tendrán libre facultad para elegir en la Península é Islas adyacentes punto de residencia, y solo podrán ser empleados en caso de guerra y ascendidos por méritos contraídos al frente del enemigo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y tres.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que trascribo á V..... para su noticia y la de los individuos del cuerpo de su mando.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 247.— El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 8 del actual, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del oficio de V. E. fecha 23 de Junio último, con el que consecuente á lo mandado en Real orden de 20 de Mayo anterior, acompaña el estado demostrativo del número de individuos de tropa que existen en cada uno de los batallones provinciales; y en su vista y para complemento del mismo, ha tenido á bien resolver que con toda urgencia remita V. E. otro por batallones que exprese el número de sargentos y cabos que pertenecen á cada uno de los batallones provinciales, expresándose con separación los que componen el destacamento continuo; los que siendo de provinciales se hallen en situación de provincia, y finalmente los que procediendo del ejército activo han pasado á provinciales para extinguir el tiempo de su empeño.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos expresados.»

Lo que traslado á V..... á fin de que á la mayor brevedad me remita un estado igual al adjunto modelo.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Julio de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

## BATALLON PROVINCIAL DE.....

*ESTADO demostrativo de los sargentos y cabos que tiene el mismo, clasificados segun se expresa á continuacion.*

### CLASIFICACION GENERAL.

Fuera de sargentos y cabos en revista.				Sargentos y cabos que pertenecen al destacamento continuo.				Sargentos y cabos que perteneciendo á Milicias se hallan en situacion de provincia.				Sargentos y cabos que procedentes del ejército activo han pasado á provincia.			
SARGENTOS		CABOS		SARGENTOS		CABOS		SARGENTOS		CABOS		SARGENTOS		CABOS	
primeros.	segundos.	primeros.	segundos.	primeros.	segundos.	primeros.	segundos.	primeros.	segundos.	primeros.	segundos.	primeros.	segundos.	primeros.	segundos.

V.º B.º

Fecha y firma.



## REGIMIENTO INFANTERIA DE..... Ó BATALLON DE.....

*ESTADO demostrativo de los individuos de tropa del mismo que extinguen el tiempo de su empeño en el servicio en los años de 1856 y 1857, así como de los que cumpliendo en los citados años y teniendo derecho á los 2,000 rs. que marca el art. 4.º de la ley de reemplazos de 1856, desean pasar á situacion de provincia, renunciando á la citada gratificacion.*

Número de individuos que cumplen el tiempo de su empeño en los años de		<b>TOTAL.</b>	Y de los que desean pasar á situacion de provincia renunciando á los 2,000 rs. y que cumplen en		<b>TOTAL.</b>
1866.	1867.		1866.	1867.	

V.º B.º

Fecha y firma.

---

## PARTE NO OFICIAL.

---

### CRÓNICA MILITAR.

---

#### COMPENDIO DE LAS REVOLUCIONES DE LA GRAN GUERRA.

---

(Continuacion.)

En fin, en el concepto que exige mayor superioridad de inteligencia, en el de la direccion general de las operaciones, verificaba cambios mas importantes todavia. Se giraba en el siglo anterior alrededor de una plaza para tomarla ó impedir que fuese tomada. Obligado Federico á luchar contra todos los ejércitos de Europa, que se presentaban unas veces por Bohemia otras por Polonia y otras por Franconia, se encontró en la necesidad de hacer frente á todos esos enemigos á la vez de descuidar el peligro que era solo inquietante para atender al que era verdaderamente alarmante, de sacrificar así lo accesorio á lo principal y de correr de un ejército enemigo á otro para batirlos alternativamente, salvándose por la aplicacion bien entendida de sus fuerzas. Pero aun cuando la guerra se hiciera entonces por el progreso de cada arma y por la situacion extraordinaria de Federico, mas viva, mas pronta y mas atrevida, distaba todavia de ser como lá hemos visto en nuestro siglo. Federico no salia de Silesia y Sajonia, es decir, del espacio comprendido entre el Elva y el Oder, y no pensó nunca en abarcar con una extensa mirada toda la configuracion de un imperio, para determinar el punto adonde trasladándose audazmente, podia darse un golpe que terminase la contienda. Pensó sí en entrar en Dresde que estaba á su alcance, pero nunca se le ocurrió marchar á Viena. Si de Gloga ó de Breslau corria á Erfurt, era porque despues de haber combatido á un enemigo se le indicaba la aproximacion de otro.....

En una palabra, habia comenzado una gran revolucion pero no la

concluyó. Así, por ejemplo, campaba todavía (1), y no sabiendo como Napoleón en 1814 buscar en un movimiento falso del enemigo la ocasión de una maniobra decisiva, se encerraba en el campo de Buntzelwitz, pasando allí muchos meses para esperar la fortuna.....

Queriendo impedir el acceso de la Silesia á los ejércitos austriacos quemaba las mieses, cortaba los árboles é incendiaba los caseríos, en una zona de 30 á 40 leguas de longitud y 10 ó 15 leguas de anchura; y en lugar de operaciones inteligentes oponía el hambre á su enemigo. La guerra era cruel por no ser bastante atrevida ó bastante hábil. Si Federico habia pues cambiado el orden de batalla subordinándolo al terreno, si obligado á luchar contra tres potencias á la vez habia impreso á los movimientos generales un impulso que no se les conoció antes, no llevó sin embargo la gran guerra á sus últimos desarrollos.....

Hizo sin embargo bastante, y pocos hombres en la marcha de la inteligencia humana han recorrido una extension mayor. Por la fuerza del carácter y del génio resistió á la Francia, el Austria y la Rusia, con una nacion que aun despues de adquirida la Silesia no excedia de 6 á 7.000,000 de habitantes; verdadero prodigio que hubiera sido imposible sin el concurso de algunas circunstancias.....

Su obra no deja de ser por eso una de las mas memorables en la historia; merece colocarse al nivel de las realizadas por Alejandro, Aníbal, César, Gustavo-Adolfo y Napoleón.....

Correspondia á la revolucion francesa imprimir al arte de la gran guerra el impulso último y decisivo. El movimiento civilizador que habia sustituido la infanteria á la caballeria, es decir, las naciones mismas á la nobleza á caballo, recibió su último empuje.....

La nacion entera corrió á las armas. El ejército antiguo, aunque privado de una parte notable de sus Oficiales, bastó para los primeros encuentros.....

(1) Conviene tener presente, para apreciar bien esta frase, que los franceses establecen una distincion considerable entre *campar* y *vivaquear*, aplicando la primera de estas denominaciones al establecimiento mas ó menos duradero en el que se emplean tiendas de campaña, con sujecion á las reglas de castrametacion usadas hasta el siglo pasado y en las que se basaban las que determinó nuestra ordenanza de 1768, mientras que por *vivaquear* designan lo que practican hoy ellos y nosotros y todos los demás ejércitos, esto es, el establecimiento transitorio en un campo por medio de barracas de tierra ó ramas, á las que se ha unido hace pocos años la tienda-abrigo, empezada á usar por nuestro ejército en la guerra de Africa. El último campamento merecedor de ese nombre por sus condiciones, y presenciado por la Europa despues de muchos años de no ver ninguno, sin embargo de haber ocurrido guerras importantes, fué el de los sitiadores de Sebastopol. Nosotros comprendemos todo eso bajo la denominacion general de *campamento*, por lo que nos ha parecido conveniente esta aclaracion.

Pero se consumió bien pronto en el fuego de esa guerra terrible, y la revolucion envió para reemplazarlo oleadas de poblacion que se hicieron infanteria. Con hombres alistados de prisa no pueden formarse ginetes, artilleros ni zapadores, pero en un pais esencialmente militar puede formarse con ellos infantes. Esos infantes incorporados en las medias brigadas á lo que quedaba del ejército antiguo, llevándose su audacia y tomándole su organizacion, se lanzaron primero al enemigo en el órden abierto, y los derrotaron despues cargándole en masa á la bayoneta. Mas adelante aprendieron á maniobrar al frente de los ejércitos mas maniobreros de Europa.

Con el tiempo tambien proporcionaron artilleros, ginetes y soldados de ingenieros; y adquiriendo la disciplina que no tenian en el principio, y conservando de su primer empuje la audacia y la movilidad, se convirtieron bien pronto en el primer ejército del mundo.

No era posible que ese sentimiento poderoso combinado con tradiciones militares seculares proporcionase ejércitos sin proporcionar tambien generales; y que una infantería que habia llegado á ser tan maniobrera como los mejores ejércitos alemanes excediéndoles en viveza, en impulso y audacia, no ejerciese una influencia irresistible sobre los que la mandaban . . . .

Pero mientras se formaban generales capaces de dirigir bien un ejército, debia tambien formarse no dos, sino uno, que seria capaz de dirigir á la vez todos los ejércitos de un vasto imperio; porque el movimiento moral es como el movimiento físico, que impreso á muchos cuerpos á la vez, lleva cada uno de ellos á distancias proporcionadas á su peso y volúmen. Mientras que Pichegrú, Hoche, Moreau, Kléber, Desaix, Massena eran el producto de ese movimiento nacional, el superior de todos ellos se revelaba en Tolon, y ese superior, conocido por el universo, era el jóven Bonaparte, educado en las escuelas del antiguo régimen, en un arma científica, en la artillería, pero lleno con el nuevo espíritu y uniendo á su audacia personal la mas grande quizá que haya inspirado un alma humana, la audacia de la revolucion francesa. Dotado de ese génio universal que hace á los hombres á proposito para todos los cargos, tenia además una disposicion particular suya: la aplicacion á estudiar el terreno en el mapa y la propension á buscar en él la solucion de los fenómenos de la política y la resolucion de los problemas de la guerra tendido sin cesar sobre los mapas. . . . .

Meditaba continuamente sobre la configuracion del terreno desolado entonces por la guerra, y á esas profundas meditaciones unia los sueños de un jóven, diciéndose que si fuera el Jefe haria esto ó lo otro é impulsaria los ejércitos en tal ó tal direccion, no sospechando que seria el Jefe algun dia, pero sintiendo fermentar en sí alguna cosa indefinible, como se siente algunas veces circular bajo el terreno que uno pisa el agua que debe muy pronto brotar de la tierra para convertirse en fuente fecunda. . . . .

Fué nombrado primero Gobernador de París, despues general del ejército de Italia. Llegado apenas á Niza el jóven general apercibe de una ojeada que no es necesario forzar los Alpes y que basta *rodearlos*, como lo dijo con tanta exactitud. En efecto, los piemonteses y los austriacos guardaban el puerto de Montenolte, en el que los Alpes disminuyen su elevacion para aumentarla de nuevo mas lejos con el nombre de Apeninos. Hace una indicacion de amenaza sobre Génova para atraer allí á los austriacos, fuerza despues en una noche el puerto de Montenolte guardado solo por los piemonteses, los arrolla, los precipita en dos batallas sobre Turin, arranca la paz al Rey del Piamonte y cae sobre el Pó en persecucion de los austriacos, que encontrándose engañados al dejarse atraer hácia Génova, se apresuraban á regresar para proteger á Milan. Cruza el Pó en Plasencia, entra en Milan, corre á Lodi, fuerza el paso del Adda y se detiene en el Adigio, donde su inteligencia perspicaz le manifiesta la verdadera frontera de Italia contra los alemanes. Un genio menos profundo hubiera corrido hácia el mediodia para apoderarse de Florencia, de Roma, de Nápoles: él ni siquiera pensó en eso.....

Se decide por lo tanto á permanecer en el Norte; y con el mismo genio comprende que el Pó tiene un curso demasiado largo para ser defendido fácilmente; que el Isonzo demasiado avanzado se encuentra expuesto siempre á ser rodeado en su nacimiento por el Tirol, y que solo el Adigio puede ser victoriosamente defendido, porque apenas salido de los Alpes en Verona, penetra en los pantanos en Legnago, y por su situacion respecto al Tirol no puede ser énvuelto. El jóven Bonaparte se establece entonces sobre el Adigio, razonando de la manera siguiente: Si los austriacos quieren forzar el Adigio por las montañas, pasarán necesariamente por la meseta de Rívoli; si quieren hacerlo por la llanura, se presentarán ó delante de Verona ó hácia los pantanos en la inmediacion de Legnago. Debe por lo tanto colocarse el grueso de la fuerza en el centro, es decir, en Verona; dejar dos destacamentos en observacion, el uno en Rívoli y el otro hácia Legnago, reforzar alternativamente uno ú otro, segun la direccion que tome el enemigo, y hacer del sitio de Mántua la ocupacion del tiempo intermedio entre las diversas apariciones de los austriacos. Gracias á esa exactitud de juicio, con 36,000 hombres que recibieron apenas un refuerzo de 15,000 durante el curso de la guerra, el jóven Bonaparte hizo frente á todos los ejércitos austriacos, y dando en diez y ocho meses mas de doce batallas y mas de 60 combates y haciendo mas de 100,000 prisioneros, agobió el Austria y le arrancó el abandono definitivo de la línea del Rhin y la paz general.

(Se continuará.)